



Secretaría

LCDA. TANIA BARBAROSSA ORTIZ

- VER AL DORSO
- NOTAS
- PARA CALENDARIO
- TRAER EXPEDIENTE
- DAR CUENTA
- REGISTRAR Y PROCESAR
- ARCHIVAR
- PREPARAR CARTA
- NOMBRAMIENTO
- AUTORIZADO Y GESTIONAR

EL CAPITOLIO
PO BOX 9023431
SAN JUAN, PUERTO RICO
00902-3431

Enviar a Ramón Luis
Nieves

NICIALES

REFERIDO A:

COMISIONES PERMANENTES

- HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS
- GOBIERNO, EFICIENCIA GUBERNAMENTAL
E INNOVACIÓN ECONÓMICA
- JURIDICA, SEGURIDAD Y VETERANOS
- SALUD Y NUTRICIÓN
- EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y DESARROLLO DEL INDIVIDUO
- ASUNTOS DE LA MUJER
- INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO
Y TRANSPORTACIÓN
- AGRICULTURA, SEGURIDAD ALIMENTARIA
Y SUSTENTABILIDAD DE LA MONTAÑA
- RECURSOS NATURALES, AMBIENTALES
Y ASUNTOS ENERGÉTICOS
- COOPERATIVISMO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS
Y MICRO-EMPRESAS
- TURISMO, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTES
Y GLOBALIZACIÓN
- RELACIONES LABORALES, ASUNTOS DEL CONSUMIDOR
Y CREACIÓN DE EMPLEOS
- DERECHOS CIVILES, PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Y ECONOMÍA SOCIAL
- AUTONOMÍA MUNICIPAL, DESCENTRALIZACIÓN
Y REGIONALIZACIÓN
- BANCA, SEGUROS Y TELECOMUNICACIONES
- VIVIENDA Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
- ÉTICA E INTEGRIDAD LEGISLATIVA
- CORPORACIONES PÚBLICAS
Y ALIANZAS PUBLICO-PRIVADAS
- REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS

2195



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
PUERTO RICO
Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones
Oficina del Presidente

29 de abril de 2014

Lcda. Tania Barbarossa Ortiz
Secretaria del Senado
Senado de Puerto Rico
P.O. Box 9023431
San Juan, PR 00902-3431

RECIBIDO SECRETARIA
SENADO DE P.R.
2014 APR 29 PM 3:51

Estimada licenciada Barbarossa:

Conforme a la petición de información aprobada por el Senado de Puerto Rico a la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones de Puerto Rico (Junta) y notificada el martes, 22 de abril de 2014, adjunto incluimos los siguientes anejos con la información solicitada.

1. Cantidad de querellas *informales* de usuarios que la Junta haya recibido, desde el año 2013 al presente. La información debe dividirse por año y por tipo de servicio, a saber, línea telefónica fija (alámbrica); telefonía celular; telefonía VoIP; larga distancia Intra-Isla; cable televisión; televisión por satélite ("DBS"); *Lifeline*; Internet; data inalámbrica ("wireless data" o "wireless internet"); y otros.¹
2. Cantidad de querellas *formales* y solicitudes de revisión de usuarios que la Junta haya recibido, desde el año 2013 al presente. La información debe dividirse por año y por tipo de servicio, a saber, línea telefónica fija (alámbrica); telefonía celular; telefonía VoIP; larga distancia Intra-Isla; cable televisión; televisión por satélite ("DBS"); *Lifeline*; Internet; data inalámbrica ("wireless data" o "wireless internet"); y otros.²
3. Cantidad de querellas y solicitudes de revisión entre compañías que la Junta haya recibido, desde el año 2013 y hasta el presente. La información debe dividirse por año y por asunto, tal como, incumplimiento de contrato de interconexión, solicitud de mediación, desconexión, facturación indebida, y otros.
4. Cantidad de querellas formales y/o solicitudes de revisión para los cuales la Junta notificó una resolución adjudicativa final (no interlocutoria) dentro de un término de noventa (90) días, desde el año 2013 y hasta el presente. Segregue la información por

¹ Toda querella informal se recibe en la Junta como una solicitud de revisión de usuarios.

² Esta categoría enmarca las solicitudes de revisión de usuarios que han pasado de fase informal a fase formal.





5. Cantidad de querellas formales y/o solicitudes de revisión para los cuales la Junta notificó una resolución adjudicativa final (no interlocutoria) fuera del término de noventa (90) días, desde el año 2013 y hasta el presente. Segregue la información por año. Segregue la información entre querellas formales de usuarios y querellas entre compañías.
6. Cantidad de querellas formales y/o solicitudes de revisión que permanecen abiertas y/o para las cuales la Junta no ha notificado una resolución adjudicativa final. Incluya todas las querellas que permanecen abiertas, incluyendo todas las querellas radicadas antes del año 2013. Segregue la información a base del año en que la querella fue radicada. Segregue la información entre querellas formales de usuarios y querellas entre compañías.
7. Fechas de la reuniones y/o sesiones, con quórum, celebradas por la Junta, desde el 2013 y hasta el presente. Incluya copia de las actas o minutas.
8. Describa el estado de los procedimientos de los pleitos de clase radicados ante la Junta. Incluya, sin que se entienda como una limitación, estatus de la transferencia de dichos pleitos al Tribunal de Instancia, conforme a la orden de la Ley Núm. 118-2013.
9. Cantidad adeudada de dinero a las compañías de telecomunicaciones elegibles por servicios "Lifeline". Provea el detalle de los pagos que se han hecho a las CTEs, acuerdos transaccionales, y cantidades que se adeudan. Segreque la información por cada CTE y por año de la deuda.

Agradeceremos que nos confirme el recibo de esta comunicación y sobre cualquier aclaración o información adicional que sea requerida.

Cordialmente,



Lcdo. Javier Rúa Jovet
Presidente

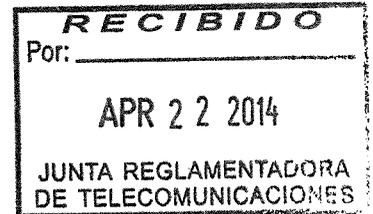
Anejos: A, 1, 1-A, 2, 3, 4-5, 6, 7-A, 7-B, 8, 9-A, 9-B y 9-C

CX: Hon. Ramón Luis Nieves Pérez
Presidente - Comisión de Banca, Seguros y Telecomunicaciones





22 de abril de 2014



Petición a la Mano

Lcdo. Javier Rúa Jovet

Presidente

Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones de Puerto Rico

500 Ave. Roberto H. Todd

San Juan, PR 00907-3941

Estimado licenciado Rúa Jovet:

El Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en su Sesión del 10 de abril de 2014, aprobó la Petición presentada por el senador Ramón Luis Nieves Pérez, en la que requiera a la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones de Puerto Rico (Junta) que someta la siguiente información:

1. Cantidad de querellas informales de usuarios que la Junta haya recibido, desde el año 2013 al presente. La información debe dividirse por año y por tipo de servicio, a saber, línea telefónica fija (alámbrica); telefonía celular; telefonía VoIP; larga distancia Intra-Isla; cable televisión; televisión por satélite ("DBS"); Lifeline; Internet; data inalámbrica ("wireless data" o "wireless internet"); y otros.
2. Cantidad de querellas formales y solicitudes de revisión de usuarios que la Junta haya recibido, desde el año 2013 al presente. La información debe dividirse por año y por tipo de servicio, a saber, línea telefónica fija (alámbrica); telefonía celular; telefonía VoIP; larga distancia Intra-Isla; cable televisión; televisión por satélite ("DBS"); Lifeline; Internet; data inalámbrica ("wireless data" o "wireless internet"); y otros.
3. Cantidad de querellas y solicitudes de revisión entre compañías que la Junta haya recibido, desde el año 2013 y hasta el presente. La información debe dividirse por año y por asunto, tal como, incumplimiento de contrato de interconexión, solicitud de mediación, desconexión, facturación indebida, y otros.
4. Cantidad de querellas formales y/o solicitudes de revisión para los cuales la Junta notificó una resolución adjudicativa final (no interlocutoria) dentro de un término de noventa (90) días, desde el año 2013 y hasta el presente. Segregue la información por año. Segregue la información entre querellas formales de usuarios y querellas entre compañías.

El Capitolio
PO Box 9023431
San Juan, Puerto Rico
00902-3431

T: 787.722.3460

787.722.4012

F: 787.723.5413

E: tbarbarossa@senado.pr.gov

WEB: www.senado.pr.gov



5. Cantidad de querellas formales y/o solicitudes de revisión para los cuales la Junta notificó una resolución adjudicativa final (no interlocutoria) fuera del término de noventa (90) días, desde el año 2013 y hasta el presente. Segregue la información por año. Segregue la información entre querellas formales de usuarios y querellas entre compañías.
6. Cantidad de querellas formales y/o solicitudes de revisión que permanecen abiertas y/o para las cuales la Junta no ha notificado una resolución adjudicativa final. Incluya todas las querellas que permanecen abiertas, incluyendo todas las querellas radicadas antes del año 2013. Segregue la información a base del año en que la querella fue radicada. Segregue la información entre querellas formales de usuarios y querellas entre compañías.
7. Fechas de la reuniones y/o sesiones, con quórum, celebradas por la Junta, desde el 2013 y hasta el presente. Incluya copia de las actas o minutas.
8. Describa el estado de los procedimientos de los pleitos de clase radicados ante la Junta. Incluya, sin que se entienda como una limitación, estatus de la transferencia de dichos pleitos al Tribunal de Instancia, conforme a la orden de la Ley Núm. 118-2013
9. El 13 de marzo de 2013, la Junta sometió su contestación a la petición del Senado cursada el 6 de marzo de 2013, donde consignó que la Junta adeuda las siguientes cantidades de dinero a las compañías de telecomunicaciones elegibles (CTE) por los servicios de Lifeline prestados:

2009	2010	2011	Total
\$7,133	\$965,170	\$13,086,513.5	\$14,058,816.5

Indique si la Junta entiende que, al presente, adeuda alguna cantidad de dinero a las compañías de telecomunicaciones elegibles por servicios Lifeline. Provea el detalle de los pagos que se han hecho a las CTE, acuerdos transaccionales, y cantidades que se adeudan. Segregue la información por cada CTE y por año de la deuda.

Muy respetuosamente le notifico que la información requerida, por ser un acuerdo del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, deberán remitirse a la siguiente dirección, en el término de siete (7) días calendarios a partir del recibo de esta solicitud.

Lcda. Tania Barbarossa Ortiz
Secretaria del Senado
P. O. Box 9023431
San Juan, Puerto Rico 00902-3431

De tener alguna duda o pregunta puede comunicarse a nuestra Oficina al (787) 723-3600 o (787) 724-5735.

Esperamos su pronta atención a esta petición.

Cordialmente,


Lcda. Tania Barbarossa Ortiz





ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

17^{ta} Asamblea
Legislativa

3^{ra} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

PETICIÓN

AL HONORABLE SENADO DE PUERTO RICO

El Senador que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera a la **Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones de Puerto Rico** (Junta) que someta la siguiente información, ello conforme a la Regla 18.2 del "Reglamento del Senado de Puerto Rico" (R. del S. 21), para lo cual se deberá proveer a la Junta un término de siete (7) días calendarios, contados a partir de la notificación:

1. Cantidad de querellas *informales* de usuarios que la Junta haya recibido, desde el año 2013 al presente. La información debe dividirse por año y por tipo de servicio, a saber, línea telefónica fija (alámbrica); telefonía celular; telefonía VoIP; larga distancia Intra-Isla; cable televisión; televisión por satélite ("DBS"); *Lifeline*; Internet; data inalámbrica ("wireless data" o "wireless internet"); y otros.
2. Cantidad de querellas *formales* y solicitudes de revisión de usuarios que la Junta haya recibido, desde el año 2013 al presente. La información debe dividirse por año y por tipo de servicio, a saber, línea telefónica fija (alámbrica); telefonía celular; telefonía VoIP; larga distancia Intra-Isla; cable televisión; televisión por satélite ("DBS"); *Lifeline*; Internet; data inalámbrica ("wireless data" o "wireless internet"); y otros.

3. Cantidad de querellas y solicitudes de revisión entre compañías que la Junta haya recibido, desde el año 2013 y hasta el presente. La información debe dividirse por año y por asunto, tal como, incumplimiento de contrato de interconexión, solicitud de mediación, desconexión, facturación indebida, y otros.
4. Cantidad de querellas formales y/o solicitudes de revisión para los cuales la Junta notificó una resolución adjudicativa final (no interlocutoria) dentro de un término de noventa (90) días, desde el año 2013 y hasta el presente. Segregue la información por año. Segregue la información entre querellas formales de usuarios y querellas entre compañías.
5. Cantidad de querellas formales y/o solicitudes de revisión para los cuales la Junta notificó una resolución adjudicativa final (no interlocutoria) fuera del término de noventa (90) días, desde el año 2013 y hasta el presente. Segregue la información por año. Segregue la información entre querellas formales de usuarios y querellas entre compañías.
6. Cantidad de querellas formales y/o solicitudes de revisión que permanecen abiertas y/o para las cuales la Junta no ha notificado una resolución adjudicativa final. Incluya todas las querellas que permanecen abiertas, incluyendo todas las querellas radicadas antes del año 2013. Segregue la información a base del año en que la querella fue radicada. Segregue la información entre querellas formales de usuarios y querellas entre compañías.
7. Fechas de la reuniones y/o sesiones, con quórum, celebradas por la Junta, desde el 2013 y hasta el presente. Incluya copia de las actas o minutas.

8. Describa el estado de los procedimientos de los pleitos de clase radicados ante la Junta. Incluya, sin que se entienda como una limitación, estatus de la transferencia de dichos pleitos al Tribunal de Instancia, conforme a la orden de la Ley Núm. 118-2013
9. El 13 de marzo de 2013, la Junta sometió su contestación a la petición del Senado cursada el 6 de marzo de 2013, donde consignó que la Junta adeuda las siguientes cantidades de dinero a las compañías de telecomunicaciones elegibles (CTE) por los servicios de *Lifeline* prestados:

2009	2010	2011	Total
\$7,133	\$965,170	\$13,086,513.5	\$14,058,816.5

Indique si la Junta entiende que, al presente, adeuda alguna cantidad de dinero a las compañías de telecomunicaciones elegibles por servicios *Lifeline*. Provea el detalle de los pagos que se han hecho a las CTE, acuerdos transaccionales, y cantidades que se adeudan. Segregue la información por cada CTE y por año de la deuda.

Asimismo, respetuosamente se solicita que se le remita copia de esta Petición a la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones de Puerto Rico a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, a la dirección:

Lcdo. Javier Rúa Jovet

Presidente

Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones de Puerto Rico

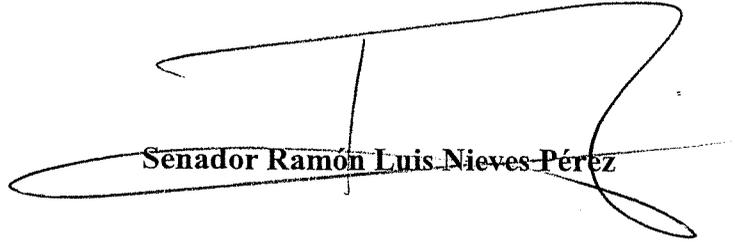
500 Ave Roberto H. Todd

San Juan, PR 00907-3941

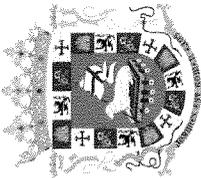
Fax: 787-756-0814

En la sala de Sesiones del Senado de Puerto Rico, a 8 de abril de 2014.

Respetuosamente sometida,



Senador Ramón Luis Nieves Pérez



Cantidad de querrelas *informales* de usuarios que la Junta ha recibido, desde el año 2013 al presente.

2013

Tipo de Servicio	ASUNTOS														TOTAL					
	Avería	Contrato	Cramming	DATA	Factura	Garantía	Internet	Larga Distancia	Lifeline	No Cobertura	No Jurisdicción	Oferta	Otros	Portabilidad		Reembolso	Registro No Promociones	Servicio	Servicio Pre-pago	Slamming
Teléfono Alámbrico	67	5	1		33		41		5					2	12	1	21		3	191
Teléfono Móvil	36	22	14	31	649	48			187	61	17	1	9	18	45	13	195	3		1,349
VoIP														1						1
Cable TV	3		3		49		6	1			3			1	1		35			102
Satélite		2			28	1					4		1		1		27			64
Otras		1									4						2			7
TOTAL	106	30	18	31	759	49	47	0	193	61	28	1	12	20	59	14	280	3	3	1,714

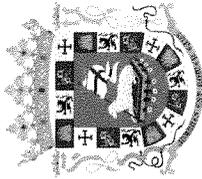
2014

Datos hasta el 28 de abril.

Tipo de Servicio	ASUNTOS														TOTAL					
	Avería	Contrato	Cramming	DATA	Factura	Garantía	Internet	Larga Distancia	Lifeline	No Cobertura	No Jurisdicción	Oferta	Otros	Portabilidad		Reembolso	Registro No Promociones	Servicio	Servicio Pre-pago	Slamming
Teléfono Alámbrico	12	1	8		37		8	3	3					1	16	1	35		3	128
Teléfono Móvil	4	12	5	65	174	9		9	2	25	12	9	1	3	3	1	36	1	1	372
VoIP							1													1
Cable TV					8		4				1	1		3		1	12			30
Satélite		8			11						3	1			1		8			32
Otras											3									3
TOTAL	16	21	13	65	230	9	13	12	5	25	19	11	1	7	20	3	91	1	4	566





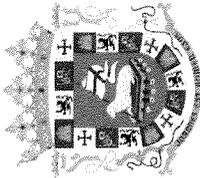


Cantidad de querrelas *informales* y/o solicitudes de revisión recibidas
abiertas/cerradas:

	Total Recibidas	Cerradas	Abiertas
Datos hasta el 28 de abril.			
2013	1,714	1,714	-
2014	566	495	71







Cantidad de querrelas *formales* y solicitudes de revisión de usuarios que la Junta ha recibido desde el 2013 al presente.

2013

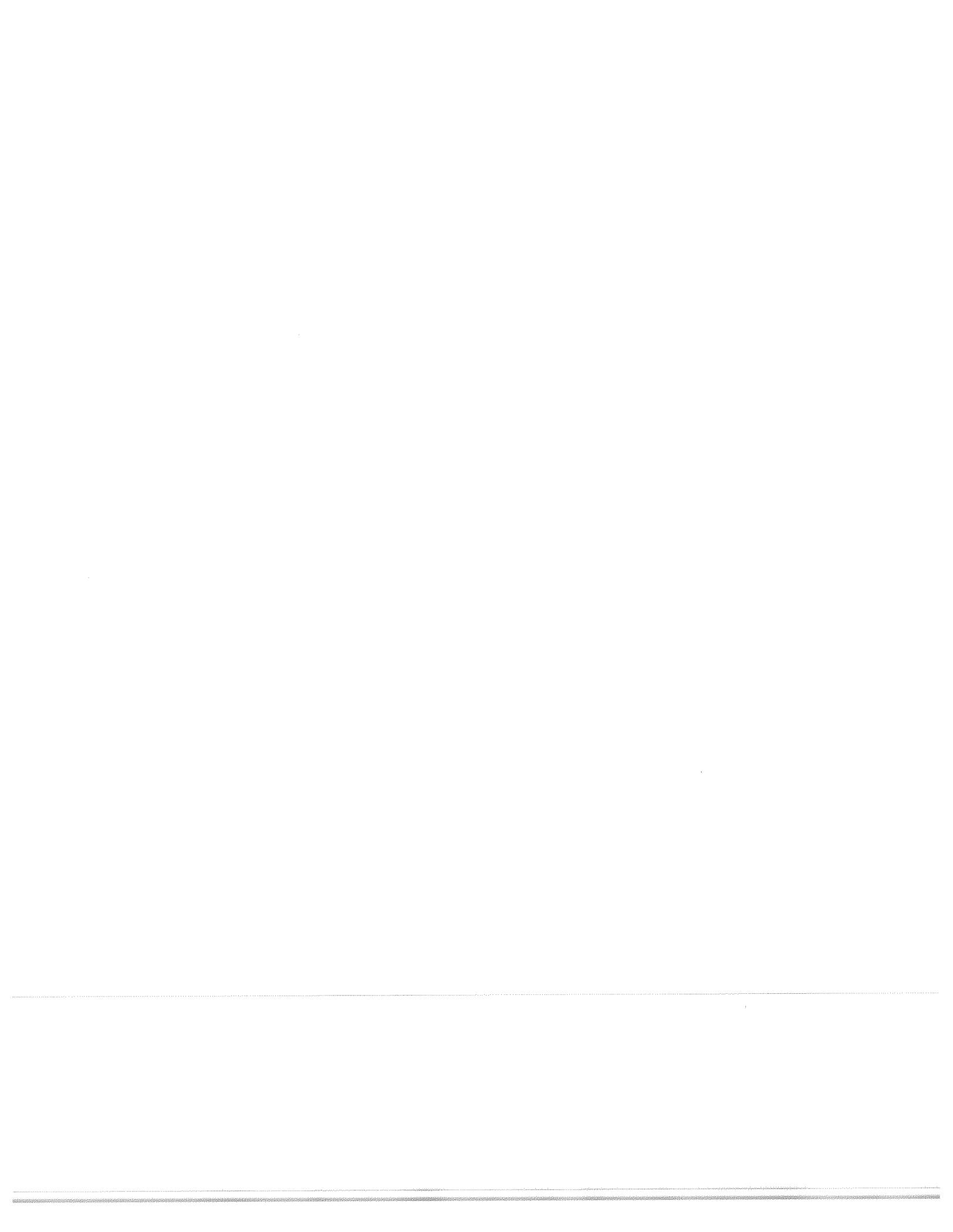
ASUNTOS	Avería	Contrato	Cramming	DATA	Factura	Garantía	Internet	Larga Distancia	Lifeline	No Cobertura	Otros	Portabilidad	Reembolso	Servicio	Slamming	TOTAL
Teléfono Alámbrico	8	4	3		34		1					2	5	1		58
Teléfono Móvil	5	10	38	13	383	6	3	4	1	37	4	5	24	29	2	564
VoIP					1											1
Cable TV	1				11						2		2	1		17
Satélite		3	1		18					2	2		1	2		27
Otras	1				17	1		1			1	1	1	7		30
TOTAL	15	17	42	13	464	7	4	5	1	37	9	8	33	40	2	697

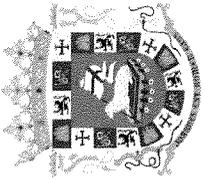
2014

Datos hasta el 28 de abril.

ASUNTOS	Avería	Contrato	Cramming	DATA	Factura	Garantía	Internet	Larga Distancia	Lifeline	No Cobertura	Otros	Portabilidad	Reembolso	Servicio	Slamming	TOTAL
Teléfono Alámbrico	1	2	1	3	2									1		10
Teléfono Móvil				2	18	6				1		1	1	1		30
VoIP																0
Cable TV																0
Satélite					1											1
Otras																0
TOTAL	1	2	1	5	21	6	0	0	0	1	0	1	1	2	0	41







Cantidad de querrelas y solicitudes de revisión entre compañías que la Junta ha recibido, desde el año 2013 al presente.

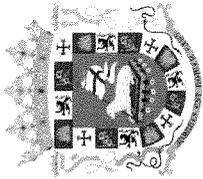
2013

Tipo de Servicio	ASUNTOS						TOTAL
	Acuerdo de Interconexión	Desconexión	Solicitud de Mediación	Factura Indebida	Otros	Portabilidad	
Teléfono Alámbrico							-
Teléfono Móvil							-
VoIP							-
Cable TV							-
Satélite							-
Otras							-
TOTAL	0	0	0	0	0	0	-

2014

Tipo de Servicio	ASUNTOS						TOTAL
	Acuerdo de Interconexión	Desconexión	Solicitud de Mediación	Factura Indebida	Otros	Portabilidad	
Teléfono Alámbrico							-
Teléfono Móvil							-
VoIP						1	1
Cable TV							-
Satélite							-
Otras							-
TOTAL	0	0	0	0	0	1	1



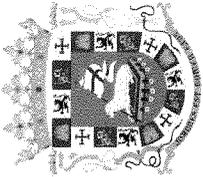


Cantidad de resoluciones finales de querrelas formales y/o solicitudes de revisión notificadas dentro de 90 días:

	Total de Resoluciones Notificadas	Total de Resoluciones Notificadas antes de 90 días		Total de Resoluciones Notificadas después de 90 días	
		Querrelas entre usuarios	Querrelas entre compañías	Querrelas entre usuarios	Querrelas entre compañías
2013	419	417	0	2 * (Ver Nota)	0
2014	333	333	0	0	0

* Luego de su aprobación, la Junta ordenó que se realizaran cambios a estas Resoluciones y Órdenes a ser notificadas, razón por la cual se notificaron luego de los 90 días.





Cantidad de querrelas formales y/o solicitudes de revisión que permanecen abiertas y/o para las cuales la Junta no ha notificado una resolución adjudicativa final.

	Total de Querrelas Radicadas por año natural	Total de Querrelas hasta el 30 de junio de 2013	Querrelas abiertas entre usuarios hasta el 26 de abril de 2014	Querrelas abiertas entre compañías hasta el 26 de abril de 2014
2010	867	95	5*	-
2011	1,015	184	22	-
2012	1,001	516	130	1
2013	697	497	342	-
2014	38	-	27	1
TOTAL:	3,618	1,292	521	2

Para el 30 de junio de 2013, se encontraban activas 1,292 querrelas. Desde el 1 de julio de 2013, hasta el presente, se le dio prioridad atender las querrelas de mayor antigüedad, logrando así una reducción significativa.

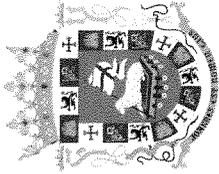
Previo a octubre de 2013, todas las querrelas presentadas se clasificaban como querrelas formales, comenzando con el proceso adjudicativo dispuesto en nuestro Reglamento de Práctica y Procedimiento.

A partir de octubre de 2013, se realizaron cambios en el manejo y tramitación de las querrelas. Se estableció un proceso informal de 45 días para ventilar y resolver las mismas. De no lograrse un acuerdo, la querrela se trasfiere a la Oficina Legal, comenzando el proceso adjudicativo formal dispuesto en nuestro Reglamento. Durante este proceso comienzan a correr nuevos términos

* Cabe señalar, que recientemente se emitieron Resoluciones y Órdenes para mostrar causa, por la que no se deba desestimar la querrela por inacción y/o falta de interés.







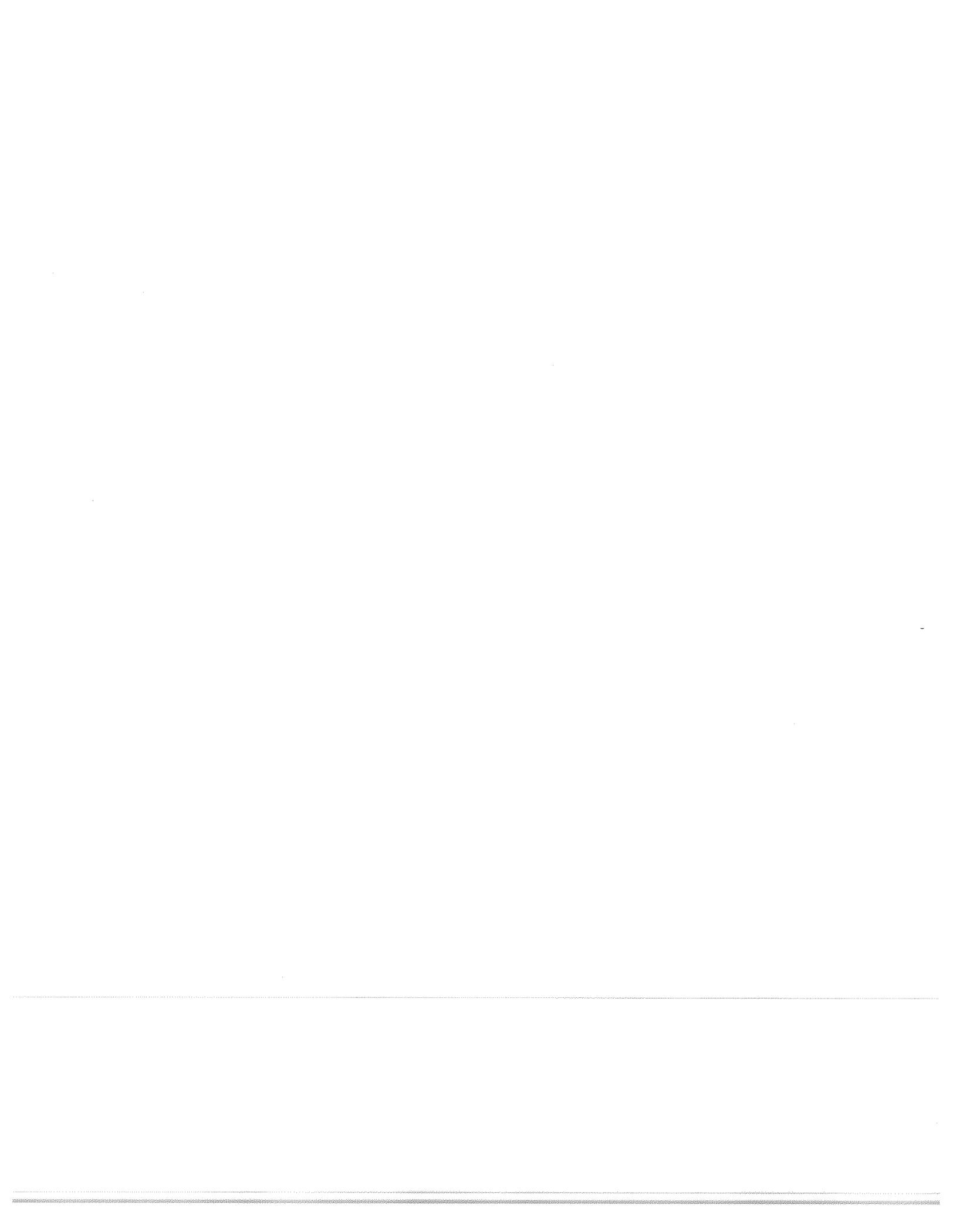
Fecha de reuniones y/o sesiones, con quorum, celebradas por la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones de Puerto Rico desde el 2013, al presente.

SESIÓN	FECHA DE LA SESIÓN	QUORUM	DURACIÓN DE SESIONES
La práctica de la Junta es celebrar sesiones periódicamente.			
Primera	10 de enero de 2013	3	2:09pm – 2:19pm
Segunda	16 de enero de 2013	2	2:12pm – 2:40pm
Tercera	23 de enero de 2013	3	9:06am – 9:19am
Cuarta	31 de enero de 2013	3	9:37am – 10:04am
Quinta	8 de febrero de 2013	3	2:04pm – 2:32pm
Sexta	14 de febrero de 2013	3	10:07am – 10:46am
Séptima	27 de febrero de 2013	3	9:32am – 10:54am
Octava	15 de marzo dc 2013	2	3:07pm – 5:30pm
Novena	27 de marzo dc 2013	3	10:00am – 11:21am
Décima	12 de abril de 2013	3	2:46pm – 4:49pm
Décima Primera	19 de abril de 2013	2	2:00pm – 3:35pm
Décima Segunda	26 de abril de 2013	2	2:02pm – 2:26pm
Décima Sexta	24 de mayo de 2013	2	10:02am – 1:20pm
Décima Séptima	5 de junio de 2013	2	10:08am – 12:56pm
Décima Octava	14 de junio de 2013	2	9:46am – 11:17am
Además, de las reuniones periódicas de la Junta y en aras de ser más eficientes, se incorporó al proceso el atender ciertos asuntos por circulación, y se determinó que será responsabilidad de cada miembro estudiarlos y de estos entender que se debe discutir algún asunto en sesión de Junta, deberá solicitarle al Presidente que se incluya la discusión del mismo en la próxima sesión¹. Este procedimiento se aprobó unánimemente, ver Acta de 29 de julio de 2013.			
Décima Novena	29 de julio de 2013	5	1:15pm – 4:01pm
Vigésima	22 de agosto de 2013	4	1:11pm – 4:45pm
Primera Sesión Extraordinaria	26 de agosto de 2013	4	3:00pm – 4:16pm
Vigésima Primera	24 de septiembre de 2013	4	9:33am – 2:14pm
Vigésima Segunda	22 de octubre de 2013	5	1:33pm – 2:16pm
Segunda Sesión Extraordinaria	6 de diciembre de 2013	4	9:44am – 12:00m
Primera	24 de abril de 2014	4	10:06am – 12:44pm

¹Al momento de la redacción de este informe los Miembros Asociados NO han solicitado al Presidente la celebración de sesiones adicionales.

Nota: Ley Núm. 11 de 26 de abril de 2013, enmienda los Artículos 2 y 3, del Capítulo II, de la Ley 213-1996, según enmendada, conocida como la "Ley de Telecomunicaciones de Puerto Rico de 1996", con el fin de aumentar el número de miembros asociados de la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones de Puerto Rico; y para otros fines.







Copia de actas de sesiones celebradas por la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones de Puerto Rico desde el 2013, al presente.

Sesión	Fecha de la Sesión
Primera	10 de enero de 2013
Segunda	16 de enero de 2013
Tercera	23 de enero de 2013
Cuarta	31 de enero de 2013
Quinta	8 de febrero de 2013
Sexta	14 de febrero de 2013
Séptima	27 de febrero de 2013
Octava	15 de marzo dc 2013
Novena	27 de marzo dc 2013
Décima	12 de abril de 2013
Décima Primera	19 de abril de 2013
Décima Segunda	26 de abril de 2013
Décima Tercera	3 de mayo de 2013
Décima Cuarta	10 de mayo de 2013
Décima Quinta	17 de mayo de 2013
Décima Sexta	24 de mayo de 2013
Décima Séptima	5 de junio de 2013
Décima Octava	14 de junio de 2013
Décima Novena	29 de julio de 2013
Vigésima	22 de agosto de 2013
Primera Sesión Extraordinaria	26 de agosto de 2013
Vigésima Primera	24 de septiembre de 2013
Vigésima Segunda	22 de octubre de 2013
Segunda Sesión Extraordinaria	6 de diciembre de 2013
Primera	24 de abril de 2014



